

**Meteppec, Estado de México, 10 de junio de 2026.**

**Versión Estenográfica de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.**

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 horas de este día 10 de junio de 2026, damos inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por lo que le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y declare cuórum correspondiente.

Adelante Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente y de conformidad con el artículo 24 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Presente Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes de manera física y remota las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y les pregunto si tienen alguna modificación al mismo.

Adelante Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, someter a su consideración algunas modificaciones al Orden del Día.

Primeramente solicitar el retiro del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 3323 de 2026, en virtud de la solicitud que se realizó por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones me permitan agregar 20 Acuerdos de conformidad con el listado previamente circulado.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias. Por favor Secretario tome la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con las modificaciones ya precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Continuamos con el Orden del Día y procedemos a desahogar el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 3 de junio de 2026.

Por lo que de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto de fecha 3 de junio de la presente anualidad.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Vamos a desahogar el punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución, siendo el primero de ellos el que corresponde a los Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque.

Si me lo permiten iniciaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala por favor.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** Gracias señor Secretario. En este bloque voy a emitir voto disidente en los Recursos 14155/2025 y 5376/2026 porque considero que el derecho al acceso a la información pública debe ejercerse de manera adecuada y respetuosa sin que bajo el pretexto de la libertad de expresión se formulen los requerimientos mediante expresiones insultantes o denigrantes dirigidas a los servidores públicos.

Y a favor de todos los demás Recursos que integran este bloque, emitiendo voto particular concurrente con el Comisionado Luis Gustavo Parra en el Recurso 9096/2025 y 10795/2025 ya que conforme al principio de gratuidad se debió ordenar la entrega de las copias certificadas sin costo.

Voto particular en el Recurso 1660/2026 por el mismo hecho, por el cobro de las copias certificadas como lo dije en el voto anterior.

Y voto particular concurrente de igual manera con el Comisionado Luis Gustavo Parra en el Recurso 5762/2025, 9580/2025 y 10878/2025 porque la firma del servidor público contenida en los documentos que acreditan su nivel de estudios no debe ser objeto de clasificación al tratarse de información vinculada de manera directa con el interés público y la comprobación de su preparación académica e idoneidad para el puesto que desempeña.

Voto particular en el Recurso 14571/2025 por la clasificación de la firma del servidor público en los términos del voto anterior.

Voto particular también en el Recurso 3108/2026 ya que el nombre del servidor público en las determinaciones absolutorias derivadas de faltas graves debe de ser público al tratarse de hechos relacionados con actos de corrupción.

Es cuanto señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** Gracias Secretario. Estoy a favor de los proyectos que integran este bloque, pero voy a emitir un voto particular en el Recurso de Revisión 10878/2025 toda vez que como lo he señalado en otras ocasiones no comparto el criterio de la mayoría respecto a la publicidad de la fotografía de las y los servidores públicos que no tienen un nivel de mando medio o superior ya que este personal no desempeña funciones que implique la toma de decisiones estratégicas de alto nivel, por lo cual desde mi punto de vista no se acredita el interés público que justifique dejar visibles su fotografía en los documentos que se está ordenando entregar.

También voy a emitir un voto particular en el Recurso de Revisión 12298/2025 ya que se debió ordenar la reserva de las placas de los vehículos oficiales. No se trata de un acto de opacidad, sino de una medida indispensable para proteger la vida y seguridad de las y los servidores públicos que los utilizan. Entregar estos datos facilitaría que personas ajenas puedan rastrear, ubicar e identificar a las personas en sus trayectos diarios.

Aunque el derecho de acceso a la información es fundamental, la integridad de los servidores públicos que trabajan en las instituciones debe protegerse.

Es cuanto. Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Gracias. En este bloque hago voto disidente en el 2279 ya que en el presente asunto una persona solicitó a la Secretaría de Salud información relacionada con la jornada de vacunación realizada en la Catedral de Texcoco. Esto fue el 25 de enero de 2026.

En respuesta el Sujeto Obligado se declara incompetente para conocer dicho requerimiento. Y la persona recurrente inconforme se manifiesta en el sentido de que no había recibido respuesta a su solicitud. Y a partir de ahí se determinó sobreseer el medio de impugnación al estimarse que no se actualizaba alguno de los supuestos de procedencia previstos en la ley de la materia.

No comparto dicha determinación pues desde mi perspectiva el agravio planteado por la persona recurrente sí actualizaba una de las causales de procedencia previstas en el artículo 179 de la Ley de Transparencia local, consistente en la falta de respuesta a una solicitud.

En consecuencia, considero que el Recurso no debió sobreseerse, sino que correspondía analizar un estudio de fondo del asunto.

Es importante destacar los motivos de inconformidad no se encuentran sujetos a formalidades estrictas pues al tratarse el ejercicio de un derecho humano basta con que la persona promovente exprese de manera clara en cualquier parte de su escrito la afectación que considera le fue ocasionada para que el medio de impugnación resulte procedente. Incluso, podría aplicarse la suplencia de la queja en favor de la persona solicitante.

En el caso de los demás proyectos iría a favor en este bloque, emitiendo los votos particulares remitidos a la Secretaría Técnica mediante correo electrónico.

Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado, se toma nota también del sentido de su votación remitida vía correo electrónico.

Continuaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Ramírez Peña por favor.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Sí, muchas gracias señor Secretario. En este bloque tengo un voto disidente en el Recurso 7611, en virtud de que no se comparte el sentido de la Resolución toda vez que si bien el Sujeto Obligado

refirió que para el Ejercicio Fiscal 2024 registró 52,661 pagos, la persona solicitante únicamente requirió información de los meses de octubre, noviembre y diciembre, no así de todo el año 2024.

Aunado a que solicitó comprobantes de pago única y exclusivamente por montos superiores a 20 millones de pesos, por lo que la Ponencia Resolutora o no hizo bien el cálculo o no lo resolvieron adecuadamente, porque si nosotros multiplicamos esos 52,661 pagos que hace referencia el Sujeto Obligado por 20 millones de pesos, simplemente la cifra superaría el Presupuesto de Egresos aprobados para el Gobierno del Estado de México, o sea, no de una secretaría, sino de todo el Gobierno del Estado de México en ese Ejercicio Fiscal.

Por ello es que a mi consideración veo que no se resolvió con una claridad, no se resolvió de verdad de una manera donde se analizan estos documentos y simplemente se resuelve nada más porque el Sujeto Obligado dice que tiene 52,661 pagos.

Si ustedes de verdad lo multiplican la cifra es estratosférica y es mucho más el recurso asignado a todo el Estado de México durante el ejercicio 2024.

Por ello es que a mi consideración no existen elementos suficientes para validar el cambio de modalidad, por lo que se debió privilegiar la entrega a través del propio Sistema SAIMEX única y exclusivamente por los montos del mes de octubre, noviembre y diciembre por montos superiores a los 20 millones de pesos.

No creo que la Secretaría de Finanzas haya hecho 52,661 pagos de 20 millones cada uno. De verdad multiplíquenlo. Y si ustedes revisan en la Gaceta el Presupuesto asignado al Estado de México de verdad que entonces de gastaron todo ahí y no repartieron a ninguna secretaría.

Lo pongo a consideración para que se revise de verdad con las ponencias al momento de resolver todas estas solicitudes de información.

A favor de los demás Recursos, señor Secretario, haciendo votos particulares en el 1648, 4812 y 5271 porque se estima con la entrega de la información

concerniente al personal operativo de seguridad pública se pueda revelar el estado de fuerza de este órgano público.

Voto particular en el Recurso 1660 porque se advierte que en la Resolución que se aprueba se omite ordenar la entrega de la nómina correspondiente a la segunda quincena de diciembre del año 2025. De igual forma faltó analizar y ordenar la información relativa a la documentación que dé cuenta de la fecha en que estos pagos fueron realizados, por lo que considero que dicha determinación no satisface en su totalidad el derecho de acceso a la información del particular. Y, asimismo, por el tema relativo al estado de fuerza del Sujeto Obligado.

Votos particulares en los Recursos 5762, 9096, 9580, 10878 y 4300 porque en estudio se consideró que la fotografía de los servidores públicos sin importar el nivel o cargo y en cualquier documento que se encuentre vinculado con el cumplimiento de disposiciones legales, debe de ser pública. Sin embargo, considero importante ponderar si realmente es necesario y proporcional hacer pública su imagen.

Voto particular en el Recurso 12298 porque se debió considerar que si el dato relativo a las placas de los vehículos de los Sujetos Obligados se vincula al nombre del servidor público que lo tiene asignado, pues dicha información debe de ser considerada como reservada, ya que hace plenamente identificable el vehículo y a sus tripulantes.

Voto particular concurrente en el Recurso 7332 porque no se comparte la vista que se da a la Dirección General de Datos Personales pues las documentales que la motivaron no fueron analizadas de fondo y, por lo tanto, no se encuentra justificada dicha vista en los puntos Resolutivos.

Voto particular en el Recurso 10734 ya que no se comparte que se debe exceptuar el pago de los derechos de las primeras 20 copias certificadas. Toda vez que el artículo 107 de la Ley de Protección de Datos Personales de la Entidad, únicamente exceptúa de dicho cobro las copias simples, aunado a que el cobro de la certificación se encuentra regulado en el Código Financiero del Estado.

Voto particular en el Recurso 14771 por el tema relativo a la fotografía y estado de fuerza del Sujeto Obligado por las consideraciones expuestas.

Y votos particulares en los Recursos 10028 y 10974 por los temas relativos al estado de fuerza y placas por los argumentos ya señalados.

Es cuanto señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionado Presidente, por favor.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: (Inaudible)** Repito lo que estaba señalando de mi voto particular concurrente con la Comisionada Ramírez Peña en el Recurso de Revisión 10734/2025, ya que como ella dice atinadamente, procede el cobro de derechos por la expedición de copias certificadas tal como el Código Financiero lo prevé puntualmente.

Es cuanto Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, si me lo permite doy cuenta que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, se aprueban por mayoría de votos los siguientes proyectos de Resolución, el 14155 de 2025 y el 5376 de 2026 aprobado por mayoría de votos con el registro del voto disidente de la Comisionada Mejía Ayala.

El 2279 de 2026 es aprobado por mayoría de votos, con el voto disidente del Comisionado Parra Noriega.

Y el 7611 también por mayoría de votos, con el registro del voto disidente de la Comisionada Ramírez Peña.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos, con el registro de votos particulares expuestos y remitidos por correo electrónico por las y los integrantes del Pleno.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido, Secretario, omita su lectura y tome la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** Gracias señor Secretario. A favor de los Recursos que integran el bloque, emitiendo voto particular en el Recurso 12564/2025 ya que el nombre del servidor público en las determinaciones absolutorias derivadas de faltas graves debe de ser público en los términos expuestos en el bloque anterior.

Y de igual manera voto particular concurrente con el Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega en el Recurso 2806/2026 por la clasificación de la firma del servidor público contenida en los documentos que acreditan su nivel de estudios en términos de lo expuesto en el bloque anterior.

Es cuanto señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** Estoy a favor de los Recursos. Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor de los proyectos, emitiendo voto particular en los Recursos 4652, 12564, 2806 y 5386 conforme a los motivos expuestos en el correo electrónico remitido a la Secretaría Técnica. Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Gracias Secretario. En este bloque tengo solamente votos particulares en los Recursos 2806, además de los argumentos que se señalaron en el bloque anterior por el tema de fotografía, porque considero que el Certificado de No Deudor Alimentario se trata de información que se debe de clasificar como confidencial, ya que al clasificarse de igual forma pues daríamos certeza sobre el cumplimiento del requisito de ley.

Voto particular en los Recursos 4652 y 5386 por el tema relativo al estado de fuerza por las consideraciones señaladas en el primer bloque.

Voto particular en el Recurso 9459 porque no se comparte que se exceptúe el pago de copias certificadas por los argumentos de igual manera expuestos en el bloque anterior.

Es cuanto señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado. Comisionado Presidente por favor.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Estoy a favor Secretario, emitiendo voto particular concurrente con la Comisionada Ramírez Peña en el Recurso de Revisión 9459/2025 por las razones expuestas en el bloque anterior.

Muchas gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque, con el anuncio de los votos particulares remitidos y expuestos por las y los integrantes del Pleno.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. El tercer bloque es el correspondiente a los proyectos de Resolución a segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Transparencia de nuestra Entidad Federativa.

Por lo que le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 2 proyectos de Resolución listados en este tercer y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor de los proyectos, emitiendo voto particular en los Recursos que fueron señalados en el correo electrónico.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña por favor.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Gracias Secretario. En este bloque tengo un voto particular en el Recurso 4095 ya que no se comparte la vista a la Dirección General de Protección de Datos Personales por los argumentos expuestos en el primer bloque.

Es cuanto.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este tercer y último bloque con el anuncio del voto particular del Comisionado Parra Noriega en el proyecto 12060 y también del Comisionado Parra Noriega y la Comisionada Ramírez Peña en el 4095.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. Procedemos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de 2 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia.

Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Le pido Secretario que nos informe los Acuerdos que se listan y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos que están sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme lo ha referido el Comisionado Presidente, en este Apartado se someten a su consideración 2 Acuerdos que proponen imponer 8 medidas de apremio.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 7 amonestaciones públicas como medida de apremio, dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia, 3 de ellas en el rubro de los Municipios y 4 en los Organismos DIF Municipales.

Por lo que hace al segundo y último Acuerdo corresponde a la imposición de una multa como medida de apremio dirigida al titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Juchitepec, correspondiente a una multa mínima de 150 veces el valor de la UMA que en el año 2026 asciende a una cantidad de 17,596 pesos con 50 centavos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. En virtud de que fue circulado con anticipación el Acuerdo que mencionó, le pido tomar la votación del mismo.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 2 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega. Tengo el sentido de su votación si me lo permite Comisionado Presidente, vía correo electrónico es a favor.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Adelante.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 2 proyectos de Acuerdo en los términos propuestos.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias, le pido notificar y ejecutar las medidas de apremio que aprobó el Pleno, Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, se someten a su consideración 20 Acuerdos

que proponen determinar como procedente las solicitudes realizadas por estos Sujetos Obligados.

En virtud de que previamente fue circulado el listado correspondiente, les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los mismos.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 20 Acuerdos en los términos propuestos.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias. El siguiente punto corresponde a la presentación por parte del Secretario Técnico de este Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto.

Por lo que le pido darnos cuenta Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados, conforme al Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. No tenemos Asuntos Generales, de tal manera que agotamos los puntos relacionados con el Orden del Día, por lo que siendo las 12 horas con 25 minutos de este 10 de junio de 2026, damos por concluida la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

Y exhortándolos a que veamos el triunfo de mañana ante Sudáfrica.

Muchas gracias.

--- 0 ---

....